

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

10 MAY 2012

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.389

RETIRO, 10 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

| N° ORDEN | ESPECIE | VALOR \$ |
|-----------------|---|-----------------|
| D-1936 | 01 COMPUTADOR INTEL DUAL CORE E3400 MEMORIA RAM 2GB DISCO DURO SEGATE 500 GB SATA, WINDOWS 7 HOME BASIC MONITOR SAMSUNG 18,5", MOD. S19A10N DESTINO : PROFESIONAL DESARROLLO COMUNITARIO PROVEEDOR : M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. FACTURA N° 12278 DE FECHA 12/04/2012 | 268.541.- |
| B-1937 | 01 NIVEL TOPOGRAFICO CON ACCESORIOS DESTINO : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES PROVEEDOR : VERGARA Y BAHAMONDE LIMITADA FACTURA N° 0066 DE FECHA 13/04/2012 | 386.750.- |
| C-1938 | 01 IMPRESORA CANON PIXMA IP 2702, SERIE N° HRA80279 DESTINO : OFICINA CULTURA PROVEEDOR : CRECIC S.A. FACTURA N° 31411 DE FECHA 18/04/2012 | 16.940.- |
| C-1939 | 01 ESTUFA FEL-1440 15KG. CON REGULADOR DESTINO : SECRETARIA MUNICIPAL PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA N° 60044 DE FECHA 26/04/2012 | 74.990.- |
| C-1940 | 01 ESTUFA FEL-1440 15 KG. CON REGULADOR DESTINO : SECRETARIA DES. COMUNITARIO PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA N° 60048 DE FECHA 02/05/2012 | 74.990.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal